

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO 012 DE 2021
(septiembre 01 de 2021)**

“Por el cual se aprueba el seminario en fundamentos de la gestión social en obra del Instituto Nacional de Formación Técnica profesional (INFOTEP)

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, INFOTEP, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 120, señala que la Extensión Universitaria comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”.

Que de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, es relevante la necesidad de dar cuenta del impacto social de las instituciones de educación superior, todo ello a través de Extensión en las relaciones con otros sectores de la sociedad.

Que, de acuerdo a los procedimientos del Sistema de calidad en educación, es necesario presentar ante el Consejo Académico la oferta de nuevos programas de formación.

Que, el Seminario Fundamentos de la gestión social en obra es una invitación para reflexionar sobre el proceso de intervención en el cual se fundamenta la acción social en obra pública, en este se exponen los conceptos, normatividad, herramientas y procesos compensatorios para lograr el desplazamiento de las unidades sociales.

Que, se requiere perfeccionar nuevas competencias laborales , para lo cual se hace necesario formar en la educación para la construcción de obras de infraestructura urbana en la cual se debe tener en cuenta no solamente la ejecución de la obra, sino como parte fundamental de la misma las familias y negocios vinculados a los predios que se afectarán, quienes tendrán que enfrentar el desplazamiento y verán alteradas todas sus condiciones de vida, y en muchos casos las condiciones socioeconómicas que suelen ser muy difíciles de restablecer, por ello el presente curso tiene como objetivo formar a los participantes con conocimientos básicos relacionados con la gestión social en obra.

Que dicha formación se fundamenta en la interacción de tres objetos específicos: Brindar herramientas conceptuales, describir el proceso de la gestión social en obra, revisar marco normativo de la gestión social en obra.

Que para desarrollar el presente seminario se propone como metodología la participación activa de todos los miembros del seminario, puesto que no solo el seminarista interviene, sino también todos los integrantes del grupo realizan su aporte. La comunicación se desarrollará vía Internet a través de las herramientas que ofrece la plataforma educativa Q10 la comunicación presencial se hará a solicitud de los asistentes.

Que la propuesta académica del programa de formación fue elaborada por profesionales del área misional y revisada por la vicerrectoría académica.

Que, en mérito de lo expuesto,

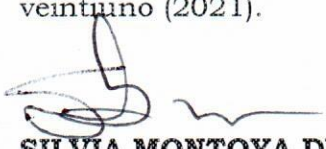
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el seminario en fundamentos de la gestión social en obra del Instituto Nacional de Formación Técnica profesional (INFOTEP) el cual tendrá una duración de 4 horas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas al día uno (01) del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).


SILVIA MONTOYA DUFFIS
Presidente


MARLON MIKE MITCHELL H.
Secretario